



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 28 de Agosto de 2.009.-

Expediente N° 8.736/07

RESD-EXA: 300/2009

VISTO:

La Resolución C.D N° 416/08, que designa a la Comisión Evaluadora que entenderá en la "Evaluación de Docentes del Departamento de Química sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo IV: Auxiliares Docentes) en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Establecer, el día 30 de Octubre de 2.009, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el informe Trienal que deben presentar los docentes a ser evaluados deberá comprender los periodos 2.006, 2.007 y 2.008.


ARTICULO 3°: Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución C.D N° 416/08 estará comprendido desde el momento de la notificación de la presente Resolución hasta el 15 de Octubre de 2.009, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia al Departamento de Química, a los docentes: Dra. Graciela Noemí Ávila, Dra. Mirta Elizabeth Daz, Prof. Ramón Antonio Farfán, Lic. Mariela Finetti, Ing. Santiago Carlos Aníbal Guerrero y Lic. Lidia del Valle Guibergia; a los integrantes de la Comisión Evaluadora (Res. CD. N° 416/08) a la Dirección Administrativa Contable y General Académica. Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

DDN
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS